ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular	**MATRIZ DE ANÁLISIS, ESTIMACIÓN Y TIPIFICACIÓN DE RIESGOS**	Código: 208-DGC-Ft-81 Versión: 1 Fecha: 27-06-2018

IDENTIFICACION Y COBERTURA DEL RIESGO

1. CONTEXTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

OBJETO	Contratar los servicios en salud ocupacional en especial lo relacionado con los exámenes médicos ocupacionales y actividades de promoción y prevención para la Caja de la Vivienda Popular.
PRESUPUESTO OFICIAL:	$ 14.884.157
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	**BOGOTÁ D.C.**

2. IDENTIFICACION Y CLASIFICACION DE LOS RIESGOS

Para la identificación de los riesgos se tuvieron en cuenta la clasificación de clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo definidos en el "Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente, y especificamente los siguientes aspectos: a) los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación, b) los eventos que pueden alterara la ejecución del contrato, c) eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, d) eventos previsibles que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la contratación.

3. EVALUACIÓN Y CALIFICACION DEL RIESGO

3.1. PROBABILIDAD DEL RIESGO

	CATEGORIA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD:	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	3
	Probable (probablemente pueda ocurrir)	4
	casi cierto (ocurre en la mayoria de circunstancias)	5

3.2. IMPACTO DEL RIESGO

		IMPACTO				
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin altererar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobre costos no representan mas del uno por ciento (1%) el valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5 %) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%) del valor del contrato	Incremeta el valor del contrato entre quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%) del valor del contrato
CATEGORIA	**VALORACIÓN**	**INSIGNIFICANTE**	**MENOR**	**MODERADO**	**MAYOR**	**CATASTROFICO**
		1	2	3	4	5

3.3. VALORACIÓN DEL RIESGO

			IMPACTO				
	CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin altererar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
	CALIFICACIÓN MONETARIA		$ 148.842,00	$ 744.208,00	$ 2.232.624,00	$ 4.465.247,00	$ 4.465.249,00
	CATEGORIA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD:	Raro	1	2	3	4	5	6
	Improbable	2	3	4	5	6	7
	Posible	3	4	5	6	7	8
	Probable	4	5	6	7	8	9
	casi cierto	5	6	7	8	9	10

3.4. CATEGORIA DEL RIESGO

VALORACIÓN	CATEGORIA
10, 9 Y 8	Riesgo Extremo
6 Y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3 Y 4	Riesgo Bajo

4. ASIGNACION Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	**Descripción** (que Puede Pasar Y Como Puede Ocurrir)	**Consecuencia De La Ocurrencia Del Riesgo**	**Probabilidad**	**Impacto**	**Valoración Del Riesgo (n°)**	**Categoría**	**¿a quien se le asigna?**
1	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Riesgo por no contar con los elementos y las condiciones necesarias para el desarrollo del objeto contractual.	Retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales, generando demoras en la oportuna respuesta a los requerimientos de la entidad contratante.	3	4	7	Bajo	CONTRATISTA
2	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Riesgo por no contar con el personal idóneo para desarrollar del objeto contractual.	Retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales, generando demoras en la oportuna respuesta a los requerimientos de la entidad contratante.	2	4	7	Bajo	CONTRATISTA
3	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Riesgos que pueda llegar a causarse por un mal procedimiento en la toma u obtención de las muestras biológicas para los exámenes.	Responsabildiad patrimonial de la Caja de Vivienda Popular	3	4	7	Medio	CONTRATISTA
4	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Riesgo de reclamaciones por no pago de salarios del personal utilizado en la ejecución del contrato	Responsabildiad patrimonial de la Caja de Vivienda Popular	2	4	5	Medio	CONTRATISTA

N°	Tratamiento	Controles a ser implementados	Impacto Después Del Tratamiento				Persona responsable por implementar el Tratamiento	Fecha (Inicio del Tratamiento)	Fecha (Tratamiento Completo)	Monitoreo Y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria				¿como Se Realiza El Monitoreo?	Periodicidad ¿cuando?
1	Evitarlo	Supervisión del contrato aunado a la correspondiente constitución de la garantía (Póliza de cumplimiento); además la entidad pactara en el contrato como medidas sancionatorias la cláusula penal y las imposiciones de multas.	2	2	4	Bajo	SUPERVISOR DE LA ENTIDAD	Desde la estructuración de los estudios previos y/o solicitud de CDP	Hasta la liquidación del Contrato	El supervisor del contrato ejercerá la supervisión y control de la ejecución de las obligaciones contraídas por el contratista.	Mensual
2	Evitarlo	Supervisión del contrato aunado a la correspondiente constitución de la garantía (Póliza de cumplimiento y calidad del servicio); además la entidad pactara en el contrato como medidas sancionatorias la cláusula penal y las imposiciones de multas.	1	2	3	Bajo	SUPERVISOR DE LA ENTIDAD	Desde la estructuración de los estudios previos y/o solicitud de CDP	Hasta la liquidación del Contrato	El supervisor del contrato ejercerá la supervisión y control de la ejecución de las obligaciones contraídas por el contratista.	Mensual
3	Evitarlo	Se exigirán Hojas de Vida del personal que realizará los exámenes a fin de garantizar la idoneidad profesional, mediante diplo	2	2	4	Bajo	SUPERVISOR DE LA ENTIDAD	Desde la suscripción del acta de inicio.	Hasta la liquidación del Contrato	El supervisor del contrato dejara constancia de la calidad de los insumos y los elementos defectuoso solicitados.	Mensual
4	Evitarlo	Supervisión del contrato aunado a la correspondiente constitución de la garantía (póliza de pago salarios y prestaciones sociales).	1	2	3	Bajo	SUPERVISOR DE LA ENTIDAD	Desde la suscripción del acta de inicio.	Hasta la liquidación del Contrato	El supervisor del contrato dejara constancia de la calidad de los insumos	Mensual

NOTA: En caso de requerir incluir una cantidad superior de riesgos, genere las nuevas filas que requiera, copiando la formúla resaltada en color.

NOTA: Para estructurar la siguiente Matriz de Riesgos se tuvieron en cuenta, los siguientes aspectos: a) los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación, b) los eventos que pueden alterara la ejecución del contrato, c) eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, d) eventos previsibles que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la contratación.

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	HAMILTON DIAZ GARCIA	
Revisó	JAVIER DE JESUS CRUZ PINEDA	
Aprobó	JAVIER DE JESUS CRUZ PINEDA	